

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.", POR EL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014**

A los Señores Accionistas

A los Señores de la Junta de Directores

COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.:

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias, y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en calidad de Comisario de la Compañía COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A., cumplo presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2014.-

He procedido a la revisión de la contabilidad de la Compañía COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A. sobre la base del Balance General al 31 de diciembre del 2014 y los estados de resultados, por el año que terminó en esa misma fecha, entregados por la Administración de la Compañía. Este análisis se realizó de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales exigen que se ejecute el examen de tal forma que permitan obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores importantes y que reflejen fielmente lo registrado en libros.

El examen incluye la evaluación para establecer el cumplimiento por parte de la Compañía COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A. respecto a las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Dentro de este análisis que he realizado, tengo a bien exponer lo siguiente:

- 1.- Que los actos de la Administración, así como las transacciones efectuadas, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- Que hay un normal cumplimiento por la Compañía COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A., respecto de las disposiciones legales vigentes, así como las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el año 2014.
- 3.- Que los archivos y controles de correspondencia se llevan en manera adecuada, así como también que libros, registros y archivos contables han sido llevados conforme a las NEC.
- 4.- Que tanto la documentación contable, como financiera y legal de la Compañía cumplen con las Normas establecidas por los organismos de control y Superintendencia de Compañías.
- 5.- Que tanto políticas como normas de contabilidad de la Compañía COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A. están autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y que Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y las mismas son confiables.
- 6.- Que el Balance General de la Compañía se halla conformado por los siguientes rubros:

Activo Corriente	\$	88.882,51
Activo No Corriente	\$	50.000,00
TOTAL Activos:	\$	<u>138.882,51</u>

Pasivo Corriente	\$	2.847,44
Pasivo No Corriente	\$	347.047,08
Total Patrimonio	\$	-211.012,01
TOTAL Pasivo+Patrimonio	\$	<u>138.882,51</u>

Estado de Resultados:

Ingresos	\$	00,00
Cotos y gastos	\$	47.425,19
Pérdida del ejercicio	\$	47.425,19

7. Que la Compañía COERADIA NÁUTICA COFRAMAR S.A., en el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2014 presenta por tanto una pérdida neta de \$ 47.425,19.-

Quito, marzo 12 del 2015



Atestando,
Ing. Andrés Vinuesa,
COMISARIO PRINCIPAL